




RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 342 -2015-MPMC-J/AIc.


Juanjuí, 24 de agosto de 2015


 EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:

VISTO; en Sesión Ordinaria N° 015-2015, de 21 de agosto de 2015, referente al punto de agenda de la "Autorización de Viaje al Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio".

Y, CONSIDERANDO: Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

 Que, en sesión ordinaria N° 015-2015 se autorizó el viaje del Titular de la Entidad en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima desde el día martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de agosto de 2015 y su retorno el día lunes 31 de agosto del presente año, para realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, y siendo necesario prever el normal funcionamiento de esta corporación edilicia, mediante la encargatura de la Alcaldía, al segundo regidor hábil Prof. Pascual del Águila Ruiz, que deba asumir las atribuciones políticas en esta entidad edil, en su representación mientras dura la ausencia del titular y las atribuciones administrativas en el Gerente Municipal Econ. Kike del Águila Velásquez, por los días señalados;

 Que, de acuerdo al segundo párrafo del Art. 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "en caso de ausencia del Teniente Alcalde lo reemplaza el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral (...)";

 Y, de conformidad a lo dispuesto por los Dispositivo legales vigentes, y en uso a sus atribuciones que confiere el inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al segundo regidor hábil Prof. **Pascual del Águila Ruiz**, las **atribuciones políticas** del Titular de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí, durante los días 25,26,27 y 28 de agosto del año en curso, y las **atribuciones administrativas** al Econ. Kike del Águila Velásquez, Gerente Municipal; por las razones expuestas en la parte considerativa en la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE de conocimiento al Regidor Prof. Pascual del Águila Ruiz, Gerente Municipal Econ. Kike del Águila Velásquez, y Áreas Administrativas pertinentes.



Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
José Pérez Silva
ALCALDE

